



VISTO el proyecto presentado sobre tablas por la consejera estudiantil Yanina Vega;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECLARA**

Su rechazo a los términos del Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Nacional 2019 que se encuentra para su tratamiento en la Cámara de Diputados el día 24 del corriente y el apoyo a las legítimas medidas de lucha convocadas por sindicatos y organizaciones tales como ADIUC, Luz y Fuerza, el Plenario del Sindicalismo Combativo, etc. en contra de quienes quieren recortar los derechos de las mayorías de nuestro pueblo.

Dicho rechazo se fundamenta en que la CRES 2018 ratificó lo declarado en 2008 sobre la Educación Superior como un “bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados”; que en el 2018 la FCS recibió un presupuesto equivalente a lo que se utiliza en una hora y cuarenta minutos en pago de intereses a la deuda externa; que el modelo de exclusión social que sostiene el Gobierno Nacional se basa en generar las condiciones para la valorización financiera del capital y su posterior fuga, lo que se sostiene desde una redistribución del ingreso regresiva y el endeudamiento externo, priorizando el pago de servicios de la deuda pública, principalmente externa, y el recorte del presupuesto del gasto social; que el proyecto de Presupuesto presentado contempla un incremento del gasto para la Educación Superior que es inferior a la inflación proyectada para el mismo año, además de que no compensa el deterioro en términos reales que ha sufrido éste en el año 2018 – de 23,6% frente a una inflación de 34,8% -; que el Proyecto de Presupuesto de la administración Pública Nacional 2019 cuenta con un recorte en términos reales del 25% en las Becas Progresar; que dicho presupuesto prevé un incremento nominal de fondos en Educación del 15%, con una inflación proyectada de 34.8%, lo que implica un ajuste real del gasto, así como disminuyen las transferencias a las provincias para la función Educativa en un 14% nominal, lo que representa en términos reales una pérdida del 35,9%.

Comuníquese y dése amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES
DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

03